



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 ABR 2022

VISTO las solicitudes presentadas por el Centro de Estudiantes y la Agrupación Franja Morada, de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas y,

CONSIDERANDO

Que corresponde dar solución al problema que pudo ocasionar la falta de conectividad tanto los estudiantes como los docentes

Que corresponde atender las solicitudes recibidas para permitir las regularizaciones de los alumnos de categoría inactivos.

Que por Resolución N° 070-20 de esta Facultad, se suspendieron las actividades académicas presenciales.

Que se debe tener en cuenta que la mayor parte de las materias necesitan una evaluación practica para poder cumplir los requisitos que cada cátedra dispone.

Que se podrá considerar al turno de examen extraordinario de ABR2022 como complementario del turno ordinario FEB/MAR del ciclo académico 2021, a los efectos del cálculo para la obtención de la categoría de alumno activo.

Que corresponde además extender la regularidad en las asignaturas que vencen el día 31MAR2022 al día 22ABR22.

Que de esta manera la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas otorga a los alumnos la posibilidad de regularizar su situación.

Que el Cuerpo constituido en Comisión ha producido dictamen favorable, por mayoría de votos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
(En Sesión Extraordinaria del 31MAR2022)  
RESUELVE

ARTICULO1°.- INCORPORAR, el turno de examen extraordinario de ABR2022 como complementario del turno de examen ordinario de FEB/MAR del Ciclo Académico 2021, a los efectos del calculo de la condición de alumno activo.-

ARTICULO 2°.- PRORROGAR de manera excepcional, la regularidad de las asignaturas con vencimiento el día 22ABR2022.-

ARTICULO3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 021-2022

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ing. SERGIO H. GALLINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA